



<https://publications.dainst.org>

iDAI.publications

DIGITALE PUBLIKATIONEN DES
DEUTSCHEN ARCHÄOLOGISCHEN INSTITUTS

Das ist eine digitale Ausgabe von / This is a digital edition of

Valdés Fernández, Fernando

La amarga claudicación : los spolia del Alcázar Marwaní de Badajoz.

in: Schattner, Thomas G. – Valdés Fernández, Fernando (Hrsg.), Spolien im Umkreis der Macht = Spolia en el entorno del poder : Akten der Tagung in Toledo vom 21. bis 22. September 2006 : actas del coloquio en Toledo del 21 al 22 de septiembre 2006 469-488.

DOI: <https://doi.org/10.34780/aehr-pb22>

Herausgebende Institution / Publisher:
Deutsches Archäologisches Institut

Copyright (Digital Edition) © 2022 Deutsches Archäologisches Institut
Deutsches Archäologisches Institut, Zentrale, Podbielskiallee 69–71, 14195 Berlin, Tel: +49 30 187711-0
Email: info@dainst.de | Web: <https://www.dainst.org>

Nutzungsbedingungen: Mit dem Herunterladen erkennen Sie die Nutzungsbedingungen (<https://publications.dainst.org/terms-of-use>) von iDAI.publications an. Sofern in dem Dokument nichts anderes ausdrücklich vermerkt ist, gelten folgende Nutzungsbedingungen: Die Nutzung der Inhalte ist ausschließlich privaten Nutzerinnen / Nutzern für den eigenen wissenschaftlichen und sonstigen privaten Gebrauch gestattet. Sämtliche Texte, Bilder und sonstige Inhalte in diesem Dokument unterliegen dem Schutz des Urheberrechts gemäß dem Urheberrechtsgesetz der Bundesrepublik Deutschland. Die Inhalte können von Ihnen nur dann genutzt und vervielfältigt werden, wenn Ihnen dies im Einzelfall durch den Rechteinhaber oder die Schrankenregelungen des Urheberrechts gestattet ist. Jede Art der Nutzung zu gewerblichen Zwecken ist untersagt. Zu den Möglichkeiten einer Lizenzierung von Nutzungsrechten wenden Sie sich bitte direkt an die verantwortlichen Herausgeberinnen/Herausgeber der entsprechenden Publikationsorgane oder an die Online-Redaktion des Deutschen Archäologischen Instituts (info@dainst.de). Etwaige davon abweichende Lizenzbedingungen sind im Abbildungsnachweis vermerkt.

Terms of use: By downloading you accept the terms of use (<https://publications.dainst.org/terms-of-use>) of iDAI.publications. Unless otherwise stated in the document, the following terms of use are applicable: All materials including texts, articles, images and other content contained in this document are subject to the German copyright. The contents are for personal use only and may only be reproduced or made accessible to third parties if you have gained permission from the copyright owner. Any form of commercial use is expressly prohibited. When seeking the granting of licenses of use or permission to reproduce any kind of material please contact the responsible editors of the publications or contact the Deutsches Archäologisches Institut (info@dainst.de). Any deviating terms of use are indicated in the credits.

La amarga claudicación. Los *spolia* del Alcázar Marwaní de Badajoz

*Las piezas**

En el Museo Arqueológico de Badajoz se custodia un importante grupo de piezas de escultura arquitectónica – pilares, columnas, pilastras, cimacios, tenantes, canceles – algunas de los cuales se hacen proceder genéricamente de la alcazaba de esta ciudad¹ (fig. 1 a–j). A éstas hay que sumar varias reutilizadas en diversos lugares de la propia acrópolis² (fig. 2 a–i), unas veces de forma estructural y, en algún caso concreto simbólica³ (fig. 3 a–b). Algunas más, de inferior porte, se usaron, de modo disperso, en diversos inmuebles del casco antiguo de la ciudad.

No cabe la menor duda de que la mayor parte, si no el total, de estos elementos escultóricos procedían de la propia alcazaba y, con el paso de los siglos, se fueron dispersando. El hecho de que estuvieran colocadas en los edificios existentes dentro de la fortaleza⁴ está plenamente corroborado por el canónigo y cronista badajocense Rodrigo Dosma, quien señaló el uso de columnas y capiteles reutilizados en el edificio de Santa María de la Sée, primera catedral de la ciudad y antigua mezquita⁵. A este grupo debieron pertenecer varios de los fustes que se llevaron al antiguo matadero municipal

* Agradezco al Instituto Arqueológico Alemán de Madrid las fotografías de algunas de las piezas, cuyos negativos se conservan en el archivo Schlunk.

¹ Cf. Romero de Castilla, T., 1896. Sobre la Alcazaba cf. Valdés, F., 2001.

² Cf. Cruz, M.ª, 1981.

³ De modo estructural están usadas: la pilastra estriada de la puerta de Carros (Cruz, M.ª, 1981: 24 lám. I, 1), el relieve empleado como dintel en la «puerta de la traición de la Torre de la Vieja (Cruz, M.ª, 1981: 25 lám. II, 2) y la que aparenta ser una pilastra cortada para convertirla en quialera (Cruz, M.ª, 1981: 25 láms. II, 1–2); de modo ornamental se usaron los dos relieves – ¿dinteles? – colocados en la zona baja de la Torre de la Vieja (Cruz, M.ª, 1981: 25, láms. 2–3 y de modo claramente simbólico el capitel romano empotrado sobre la clave de la Puerta del Capitel (cf. VALDÉS, F. 1979; VALDÉS, F. 2004).

⁴ La historia probable de la dispersión de todas estas piezas escultóricas por Badajoz y aun por varias localidades de la provincia puede rastrearse aproximadamente a partir de las vicisitudes corridas por la inscripción sepulcral de Sâbûr al-Amîrî (¿?–1020), primer rey taifa de *Baṭalyaws*, recuperada también en el área del antiguo Hospital Militar. Parece haber aparecido en la alcazaba en 1882 y fue entregada por un oficial de Sanidad a un paisano a cambio de que le pintara gratuitamente alguna habitación del Hospital Militar. El receptor hizo creer que había aparecido al hacer los cimientos de una casa de su propiedad en la C/Abril, 17, de Badajoz. Fue adquirida más tarde, después de muchas negociaciones, por una familia que acabó donándola al Museo Arqueológico de Badajoz, en 1939. Cf. García Iglesias, L., 1995; Codera, F., 1884: 358, nota 3.

Cuando se construyó el hospital y se derribó parcialmente la catedral de Santa María, parte de la cual era la antigua mezquita de la alcazaba, el artífice del edificio tomó como referencia la cota del pavimento del templo cristiano, para colocar el pavimento de la nueva obra. Se dejó intacto todo lo que estaba por debajo de ese nivel y sólo se retiró lo que sobresalía. Gracias a esta circunstancia se salvaron la cimentación del *mihrâb* y una parte de la *qibla* y los restos de la cabecera del salón, que se hallaban una decena de centímetros por debajo. En ese momento se dispersarían los *spolia* que formaban parte de la mezquita y los que quedaban, derribados, en la zona del salón. La mayor parte se salvaron y fueron entregados a la Comisión de Monumentos, que los incluyó en su colección como procedentes, genéricamente, de la alcazaba. Otros, quizás los menos voluminosos, debieron ser vendidos o regalados discretamente sin que la autoridad militar lograse controlarlos. Algunos acabaron reingresando en el Museo Arqueológico provincial, aunque su procedencia original fuese falseada, inconsciente o voluntariamente. Varias piezas de pequeñas dimensiones y algunos fustes de columnas, más o menos completos, se encuentran dispersos por diversos inmuebles de la ciudad (fig. 4 a–d), sin que aún se halla realizado un catálogo completo. No cabe la menor duda de que las piezas romanas y tardorromanas acarreadas de los edificios islámicos de la alcazaba sirvieron durante siglos como material de construcción, como curiosidades, en distintos inmuebles.

⁵ «...en la que fue sée de Santa María: donde estaban tres hilos de arcos con cada siete columnas, unas lisas y otras estriadas, de toda mezcla, que tienen los capiteles trastocados, y aun basas sobrepuertas, según el poco aviso ó mucha mengua del que con destrozos de diversas formas compuso tal fábrica. Son altas las columnas, que entran por la tierra y su fundamento no parece, porque estando el suelo de alrededor alto, así que se entraba por gradas, como en la iglesia de Calatrava y San Andrés, según que los mahometanos cavándolo o amontonándolo aparejan las mezquitas, conforme a su superstición, para igualarlo todo se rehinchó el templo no ha mucho tiempo, de que quien lo decía se acordaba, y fuera más acertado bajar la plaza del cementerio». Dosma, R., 1870: 67.



Fig. 1 a-j Piezas escultóricas tardoantiguas, conservadas en el Museo Arqueológico de Badajoz, procedentes, genéricamente, de la Alcazaba.

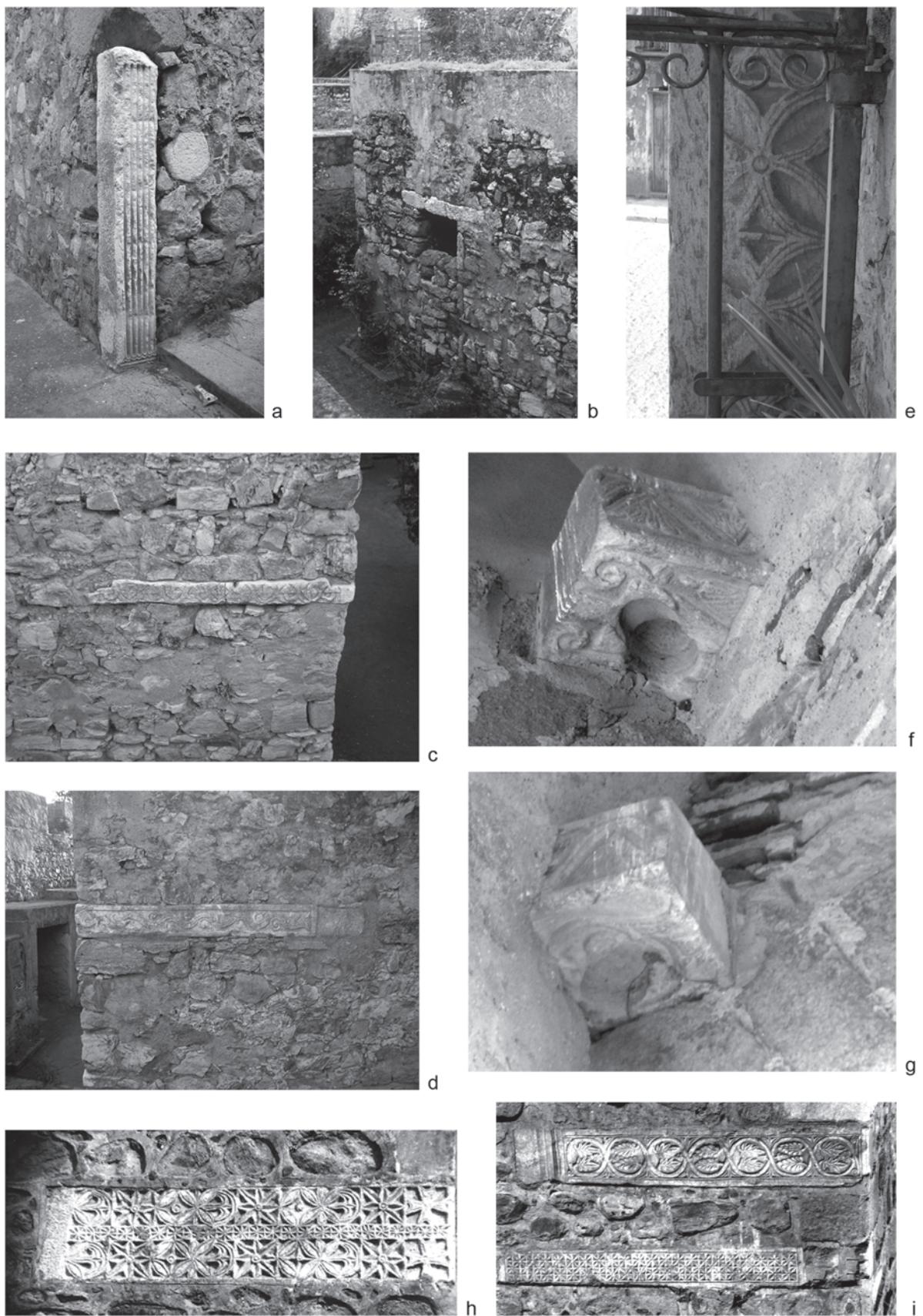
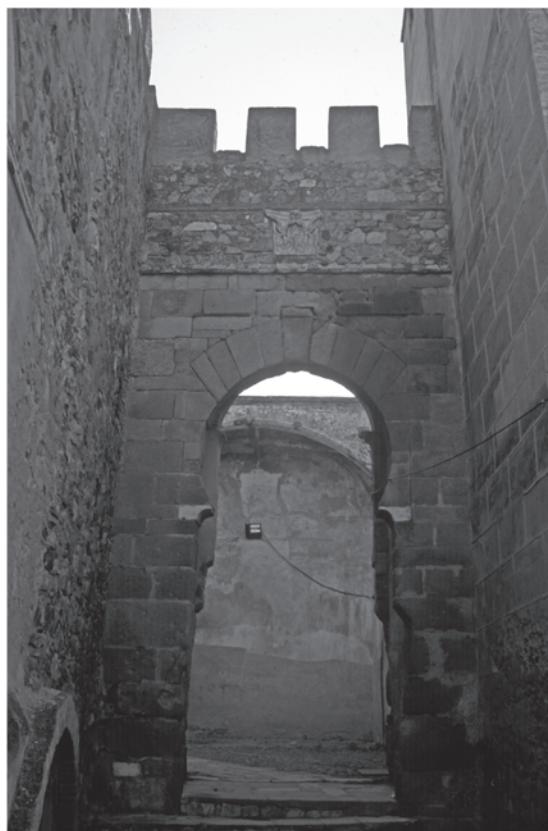


Fig. 2 Piezas escultóricas reutilizadas en la alcazaba de Badajoz. a Puerta de Carros; b-d Torre de la Vieja; e Entrada al jardín de la Galera; f-g Puerta del Capitel; h-i Pilastras reutilizadas en los muros de la alcazaba. Ahora en el Museo Arqueológico de Badajoz.



a

b

Fig. 3 a Vista frontal de la Puerta del Capitel, Alcazaba de Badajoz; b Detalle del capitel romano.

y ahora ha vuelto a custodiar el Museo Arqueológico⁶, extremo que hemos podido atestiguar en el transcurso de nuestras excavaciones en el edificio del antiguo Hospital Militar⁷.

Para explicar su cifra y relativa semejanza formal se pretendió la existencia, en el mismo espacio de la fortaleza o del casco histórico de la ciudad, de un núcleo arquitectónico de época visigótica. Fundamento de esta opinión fue la concentración de piezas escultóricas datadas en ese momento. Esta hipótesis parte, a mi juicio, de un concepto erróneo: identifica de forma automática lugar de hallazgo y punto de procedencia y aun de ejecución. Pero estos tres aspectos debieran diferenciarse, porque no son necesariamente coincidentes.

Dicha teoría vino a coincidir con una discusión local, puramente erudita, relacionada con la existencia de una diócesis cristiana en Badajoz durante la Baja Antigüedad, que habría sido restaurada, como mínimo, en el siglo X. Arranca del mencionado cronista y canónigo badajocense Rodrigo Dosma (1533–1599)⁸, pero se ha visto revitalizada⁹, acabando por salpicar al campo de la Arqueología.

Dando por supuesto que la presencia de piezas tardoantiguas en la Alcazaba de Badajoz, aunque no se supiera su lugar exacto de procedencia, dejaba abierta la cuestión de su origen y función, la teoría de Dosma permitía dar una explicación convincente al problema. Existe una única objeción histórica: Badajoz (*Baṭalyaws* árabe) no se fundaría, al menos como emplazamiento militar, hasta el 875. Y, además, los trabajos arqueológicos han demostrado hasta la saciedad la ausencia de continuidad alguna entre el poblado indígena romanizado, que ocupó el área de la propia acrópolis islámica y parte del casco histórico de la ciudad, y algunos otros restos romanos, dispersos por sus inmediaciones, de un acusado perfil agrícola, rural y disperso. No hubo allí ningún núcleo urbano anterior a la fundación islámica.

Estos hechos parecieron haber sido aceptados por la mayor parte de los investigadores. Sin embargo, el segundo de los enunciados de la teoría de Dosma, que supondría el establecimiento de una

⁶ Romero de Castilla, T., 1896: 136; Cruz, M.ª, 1981: 26.

Cf. Valdés, F., 1999a.

⁸ Dosma, R., 120–121.

⁹ Cf. Camacho, A., 1975 y 1986.



Fig. 4 a-d Fustes de columnas reutilizados en diversos inmuebles de la Plaza Alta, Badajoz.

diócesis cristiana después de la fundación, no entraba en contradicción forzosa con los datos arqueológicos y servía de válvula de escape para justificar la presencia de los *spolia* en cuestión. Se quiso ver, incluso, una continuidad escultórica entre la Mérida de época visigótica y el Badajoz islámico.

El traslado de la comunidad cristiana emeritense, acompañando al fundador de Badajoz, carece del menor apoyo arqueológico, por mucho que se haya defendido desde diversas instancias. En realidad es sólo la pervivencia, arropada por argumentos de dudosa consistencia, de las viejas tesis de Menéndez Pelayo, de Simonet, del tardío epílogo De las Cagigas¹⁰ y de algún otro partidario trasnochado¹¹. Resucitada recientemente, esta teoría «mozarabista» ha querido demostrar la continuidad

¹⁰ Cf. Menéndez Pelayo, M., 1978: 45, 312, 347 y 370; Simonet, F. J., 1897: I; Cagigas, I. de las, 1947/48.

¹¹ Podría pensarse que estas teoría eran hijas de su época. Pero sorprende que, en 1995, alguien cuya actividad investigadora se desarrolla en el territorio de la antigua Lusitania diga: «A qué población, aparte de los musulmanes, encontraron los reconquistadores cristianos en la antigua Lusitania, repartida ahora en varios reinos entre los siglos X al XIII? ¿Eran «cristianos residuales» o mozárabes? ¿Se puede englobar a estas poblaciones rurales bajo el rótulo de «mozarabes»? Tal vez haya que pensar más bien en poblaciones residuales hispanovisigodas que mantuvieron casi intactos sus comportamientos cotidianos, su lengua más evolucionada (vernacularizada), y su cultura material, por un aislamiento relativo, pero sumidas en la autarquía agraria». Cerrillo 1995: 35.

Es decir, los reconquistadores, o sea, los descendientes de los hispanos refugiados en las montañas de Asturias, vuelven al antiguo territorio de la Lusitania para encontrarse con los irreductibles supervivientes de la conquista árabe. No eran mozárabes, eran la continuidad de la población «hispano-goda-cristiana». ¿En qué difiere ésta de la opinión de Simonet?

de algunas manifestaciones artísticas tardorromanas más allá de la conquista árabe del 711, sazonándolas con ciertos influjos omeyas¹².

Aunque algunas de las piezas en cuestión – sobre todo capiteles – sean altoimperiales, no ha habido discrepancias notables a la hora de clasificar el resto del conjunto¹³. Desde el primer momento la presencia de cruces y el propio estilo permitieron atribuirlas a la Antigüedad Tardía y fue F. Hernández¹⁴ el primero en hacer notar que todas las conservadas *in situ* lo estaban en lienzos o torres de clara cronología almohade – segunda mitad del siglo XII –. Eso, a mi juicio, podía hacer suponer que, habida cuenta de las grandes reformas ejecutadas por la dinastía magrebí en el recinto amurallado¹⁵, debieron ser movidas de su primitivo emplazamiento. Todas las demás, custodiadas en el Museo Arqueológico de Badajoz, no habían dejado de suscitar dudas respecto a las circunstancias de su aparición y a su procedencia remota. M.ª Cruz las fechó entre fines del siglo VI y principios del VIII¹⁶ y, más recientemente, S. Vidal¹⁷ las clasifica en un momento «hispano-visigodo pleno», que debiera situarse, en sentido estricto, a finales del siglo VII o principios del VIII, pero, sin duda, antes de la conquista árabe. Este autor, al estudiar una de ellas¹⁸, afirmó su origen emeritense, haciéndolo extensivo a todo el lote¹⁹, teoría que resulta más que plausible a partir de los datos aportados por las excavaciones en el antiguo Hospital Militar y por su análisis desde la óptica de la arqueología islámica.

Para enfocar correctamente el estudio y la comprensión de las esculturas no debe perderse de vista en ningún momento el precedente del monumental aljibe situado en el recinto de la alcazaba de Mérida, de cuya interpretación me he ocupado en trabajos anteriores²⁰. Pienso haber dejado sentado, fuera de interpretaciones paracientíficas²¹, que esa singular obra poliorcética se edificó a la vez que el recinto militar, en el 835, por orden del emir 'Abd al-Rahmān [II] ibn al-Ḥakam, y que sus spolia, procedentes en su mayor parte del hospital levantado por el arzobispo Masona (571/573–605)²², hacían patente la autoridad del monarca omeya frente a la levantisca población emeritense, dirigida en un cierto momento por quien, como consecuencia de ese estado de efervescencia anticordobesa, acabaría por establecerse en el área, primero (875), y por fundar, después (c. 880), Baṭalyaws/Badajoz.

Los hechos históricos

Sabemos que el fundador de Baṭalyaws, el musulmán de origen indígena 'Abd al-Rahmān ibn Marwān al-Ŷilliqī, se hizo construir en la alcazaba de esta ciudad un palacio (fig. 5), no en el momento de su radicación allí sino, entre el 880 y el 889/90, en el lapso de tiempo transcurrido entre la conversión de ciudad en su refugio fortificado y la fecha probable de su fallecimiento²³.

El proceso, que fue accidentado y pudo concluirse gracias a un pacto entre el caudillo occidental, cuya familia se había convertido al Islam una generación antes, como mínimo, y el emir de Córdoba, que ya era por entonces 'Abd Allāh (888–912). Dicho pacto, del que conservamos noticia escrita, merece, a nuestro propósito, un estudio detallado, superando el mero carácter literal con que ha sido analizarse. El texto lo recogió, en el siglo XIV d. C., 'Abd al-Mu'nim al-Ḥimyarī en su *Raūḍ al-mi'tār fī jabār al-aqtar*, pero con bastante probabilidad procede del historiador al-Razi, a través de al-Bakrī²⁴.

¹² Cf. Caballero, L., 2001.

¹³ Cf. Álvarez y Sáenz de Buruaga, J., 1956; Barrera, J.L. de la, 1982; 1984: 30–31, n.º 13; 2000: 45, n.º 85.

¹⁴ Hernández, F., 1967: 62–63.

¹⁵ Cf. Valdés, F., 1999 b.

¹⁶ Cruz, M.ª, 1981: 28–29.

¹⁷ Vidal, S., 2005: 302–305.

¹⁸ C 37, de su catálogo, Vidal, S. 2005: 194–196; Guía 1998: 48; ; Kurtz, W.S., 2001.

¹⁹ Vidal, S. 2005: 195.

²⁰ Cf. Valdés, F., 1993; Valdés, F., 1995.

²¹ Cf. Feijoo, S. y Alba, M., 2002.

²² Caballero, L., 1992: 149; Caballero, L. y Mateos, P., 1992: 31; Caballero, L. y Mateos, P., 1993: 20; Mateos, P., 1992: 68–71, fig. 8; Mateos, P., 1995.

²³ Codera, F., 1904: 403–404; Codera, F., 1917: 70.

²⁴ Sobre el carácter de las fuentes árabes cf. Picard, Ch., 1991: 226; Picard, Ch., 2000: 48.



Fig. 5 Vista de la Alcazaba de Badajoz, desde el norte (Foto de 1979).

Narra la definitiva creación del núcleo urbano y resulta, además, de una enorme importancia, porque es una auténtica definición de los elementos que debía poseer una ciudad islámica²⁵: «... fue construido [Badajoz] por 'Abd al-Rahmān b. Marwān [...], con el permiso del emir 'Abd Allāh, quien le proporcionó albañiles y dinero. 'Abd al-Rahmān comenzó por construir la aljama, donde se reservó una maqsūra, de ladrillos y cal, a excepción del alminar, que se edificó en piedra. También construyó una mezquita en el interior de la alcazaba. Fue él quien edificó los baños que se encuentran cerca de la puerta de la ciudad. Conservó los albañiles hasta que se construyeron varias mezquitas»²⁶.

La actual capital del occidente español fue, en definitiva, uno de los primeros núcleos islámicos andalusíes de nueva fundación plenamente atestiguado textual y materialmente. Ahora bien, las investigaciones arqueológicas en el edificio del antiguo hospital, situado en el punto más elevado de la alcazaba, han aportado mucha información nueva, sobre todo en lo que se refiere al proceso de consolidación de la ciudad y, en definitiva, al de la islamización del occidente de al-Andalus.

El problema, cuando iniciamos los trabajos allí, radicaba en conciliar la información escrita con la arqueológica, aceptando que los restos conocidos, estudiados y publicados difícilmente traducen la transformación de la sociedad romano-cristiana del occidente de Hispania en islámica. Procesos social y culturalmente tan complejos rara vez dejan vestigios de interpretación unívoca. Además, los estudios arqueológicos en la actual región autónoma de Extremadura se han centrado en los núcleos principales y, aunque hay excepciones y la casualidad también haya jugado su papel, las zonas rurales han quedado, por ahora, excluidas de los trabajos sistemáticos con muy pocas excepciones²⁷. Por lo tanto, desconocemos la medida en que los fenómenos afectaron a unos lugares y a otros y carecemos de la indispensable capacidad comparativa y correctora.

Nuestra excavación (fig. 6 a-c) permitió sacar a la luz una parte muy significativa de la qibla de la mezquita privada de Ibn Marwān al-Ŷillīqī en su residencia de la alcazaba (fig. 6 b), con toda la planta del mīhrāb²⁸ (fig. 6 c). La qibla está realizada con el característico enplectón omeya – dos caras exteriores de piedra, con un núcleo de mampostería –, pero la zona donde se alojaba el nicho estaba construida con sillares de granito de los que sólo resta la cama de cal. En la cara exterior del muro, coincidiendo con el mīhrāb, sobresale un contrafuerte rectangular, también de granito, que marcaba fuera del edificio la presencia de aquél. Lo conservado es sólo la cepa de lo existente en origen, cuidadosamente cortado, con todo el muro de la qibla, cuando se levantó el Hospital Militar (fig. 6 a), en la segunda mitad del siglo XIX. Se conservó íntegro, aunque tapiado, mientras el oratorio estuvo en pie, transformado en catedral.

²⁵ «... la fondation de Badajoz représente un acte politique aussi important que la prise des terres et la soumission des habitants de la région. Plus qu'une nécessité militaire ou économique, l'édification de cette nouvelle cité fut, dans la ligne de la tradition islamique, un signe de la liberté acquise». Cf. Picard, Ch., 1981: 226.

²⁶ Lévi-Provençal, E., 1938; 2 § 58.

²⁷ Cf. Gillotte, S., 2002; Valdés, F., 2004.

²⁸ Se trataba de un nicho de poco fondo – 0.25 m – con una apertura de entre 0.60 y 0.62 m.

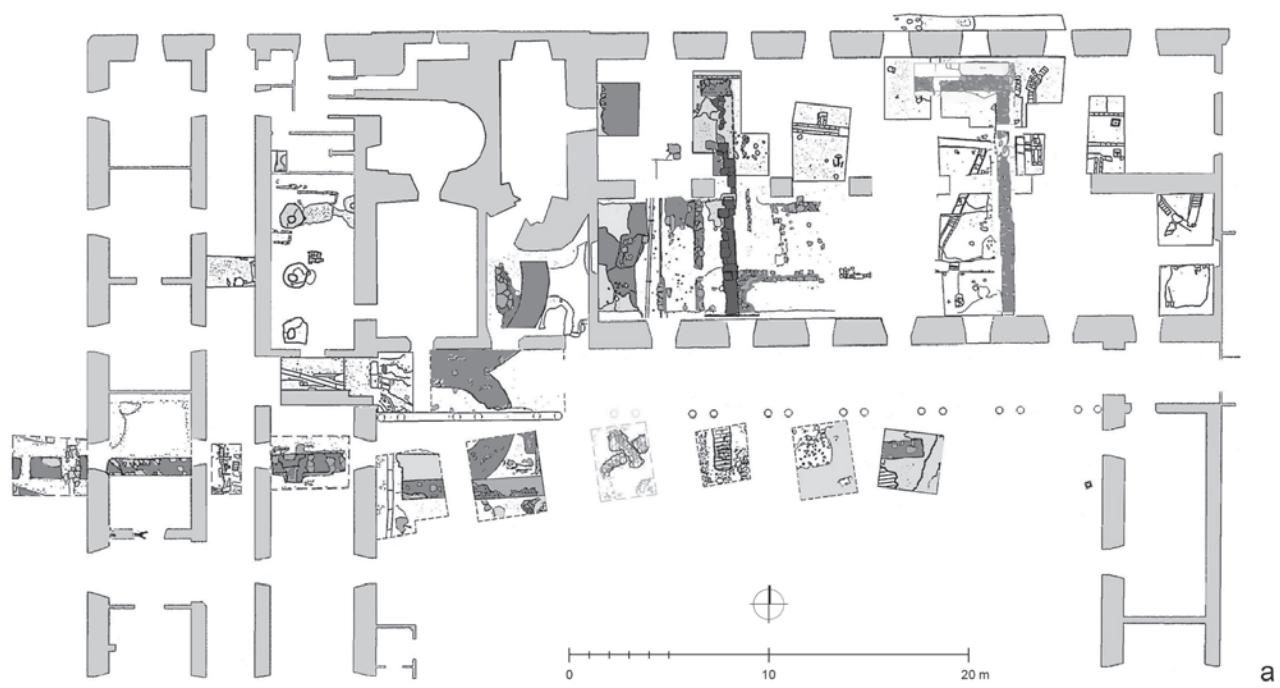


Fig. 6 a Plano de la excavación del antiguo Hospital Militar, en la Alcazaba de Badajoz. En tono gris oscuro, restos del salón de recepción; b Parte conservada de la qibla de la mezquita; c Cimentación del mihrāb.

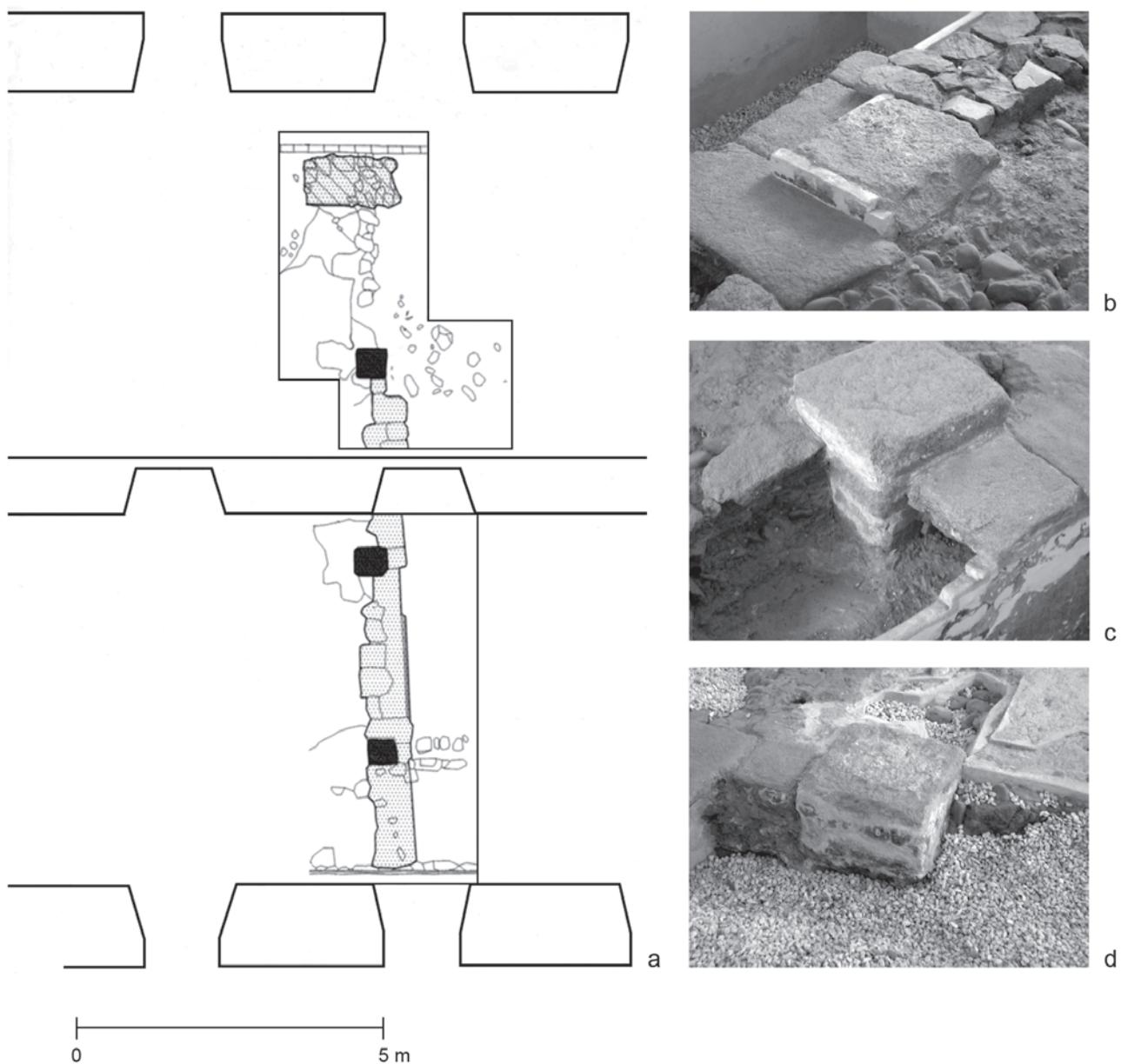


Fig. 7 a Plano de los restos del límite del salón; b Basa 1; c Basa 2; d Basa 3.

La orientación del nicho es exactamente idéntica a la del erigido por el emir 'Abd al-Rahmān II (822-852) en su ampliación de la mezquita de Córdoba y, dadas las características generales de lo descubierto, puede afirmarse, sin la menor duda, que, al menos en su cabecera, el oratorio privado de Ibn Marwān era una copia a tamaño reducido de la segunda fase de la mezquita mayor de Córdoba²⁹.

En términos históricos, lo descubierto es, a mi parecer, la prueba testifical de la participación de alarifes cordobeses enviados por el propio emir 'Abd Allāh (888-912) a al-Ŷillīqī, corroborando la información transmitida por el texto aludido más arriba. Su presencia viene a refutar ciertas opiniones que afirmaban, con apoyos historiográficos muy dudosos, la creación por Ibn Marwān de una nueva religión, mezcla de Cristianismo e Islam³⁰.

Ahora bien, nuestros trabajos han puesto sobre el tapete otro problema muy relacionado con la interpretación del mismo texto. Ha salido a la luz lo que parece la cabecera de un salón de recepción,

²⁹ Ríus, M., 2000: 117.

³⁰ Caballero, L. y Arce, F., 1995: 195, siguiendo la opinión de I. de las Cagigas.



a



b

Fig. 8 a. b Fragmentos de la pintura, con motivos geométricos, aparecida en el jardín bajo.

organización resultaría semejante a la visible en el acceso a la escalera del aljibe de la Alcazaba de Mérida (fig. 9 a-c). Lo más llamativo es la coincidencia metrológica entre las basas y dos de los pilares tardorromanos de mármol, conservados en el Museo Arqueológico de Badajoz, cuya procedencia genérica se situaba en la propia alcazaba. Se da la circunstancia de que sobre estos pilares hubo labradas varias cruces, pero las situadas en uno de sus lados, aparentemente en su frente, fueron cuidadosamente picadas en un cierto momento (fig. 10). Las cruces de la cara contraria y otras más pequeñas de los otros dos lados se mantuvieron intactas. No sabemos cómo era el apoyo central.

A mi modo de ver, la similitud entre las dimensiones, en su base, de estos pilares y de las basas de granito permite aventurar la hipótesis de que este fuera el lugar de su colocación original, sobre plintos enlucidos, de modo harto visible y con una intención deliberada. Lo confirmaría la posición de las cruces picadas, que serían las visibles, y la de las conservadas, las adosadas al muro del edificio.

No hemos recuperado hasta la fecha ningún elemento de datación capaz de darle una cronología concreta a los restos del salón en cuestión. Sólo podemos afirmar, a partir del estudio de detalle de una de las basas, que el conjunto tuvo dos fases (fig. 7 c). Durante la segunda de ellas parece haberse renovado parcialmente esa parte del edificio, sin mover de su primitivo emplazamiento los pilares reutilizados. La proximidad del espacio a la mezquita, formando parte de un único bloque constructivo, eleva su categoría de mera dependencia a sala de aparato.

Por lo demás, en el transcurso de la excavación hemos recuperado en las proximidades de estos restos constructivos la voluta de un capitel de mármol (fig. 11), ornamentado con motivos vegeta-

parcialmente destruido por la edificación del ábside de la catedral de Santa María, en 1230, y casi reducido a la nada al edificarse, hacia los años sesenta del siglo XIX, el lado septentrional del hospital (fig. 7 a-d). Sólo resta allí el límite oriental de su fachada, construido con losas de granito de tamaño medio, muy bien alineadas, y su pavimento original de cantos rodados enlucido de yeso muy puro, pintado de rojo. Estaba limitado a oriente por un espacio cuadrangular a modo de alberca, situado a una cota inferior, que parece haber sido un jardín bajo, cuyo costado opuesto también pudimos localizar. Ambos lados del jardín estaban enlucidos en blanco y decorados en rojo con motivos geométricos (fig. 8 a-b).

Quizás el aspecto más interesante, desde el punto de vista constructivo, fuese la aparición *in situ* de tres basas graníticas cuadrangulares, dispuestas, las dos laterales, a idéntica distancia de la central. Todas estaban revestidas de yeso pintado de rojo. Al pie de la más meridional, se excavó, volcado casi de una pieza en la cuenca del espacio destinado a jardín, un bloque de mampostería enlucido con el mismo yeso blanco y adornado con otros motivos geométricos de igual color bermejo. Las basas sirvieron, en apariencia, de apoyo a tres plintos – sólo se conservó uno – sobre los que montaban tres pilares, de cuya ubicación se desprende su uso como elementos de apeo de un gran hueco con dos vanos³¹. Su

³¹ Hernández, F., 1940: 200.

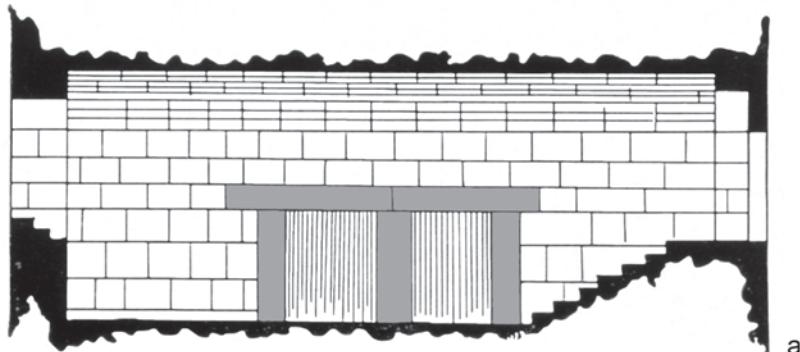
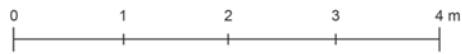


Fig. 9 a Esquema de la fachada interior del aljibe de la Alcazaba de Mérida; b Fachada interior del aljibe. Detalle; c Fachada interior del aljibe. Detalle de uno de los pilares reaprovechados.

les, igual a otro conservado en la ciudad palatina omeya de *Mādīnat al-Zahrā'*, cuya fecha absoluta del 362 H. (= 12 oct. 972 – 1 oct. 973), viene señalada por una inscripción cífica³². Obviamente nuestra voluta perteneció a un capitel gemelo del mencionado, llegado a Baṭalyaws, durante el siglo XI, como material reaprovechado en el alcázar de los monarcas de la dinastía local de los Aftasíes. Hubo de formar parte, por coherencia cronológica, de la segunda de las fases de la sala, cuya fecha debe corresponder al siglo XI.

La lógica de la reutilización de spolia en al-Andalus, bien documentada para los siglos VIII y IX, permite captar, aunque admitiendo excepciones, que durante ese período se buscaron elementos de época romana – alto o bajoimperial –. En la fase califal, sólo en



Fig. 10 Pilar, con la cruz de una de sus caras picada.

³² Martínez, M.ª A., 1999: 87–90 fig. VI, lám. VI.

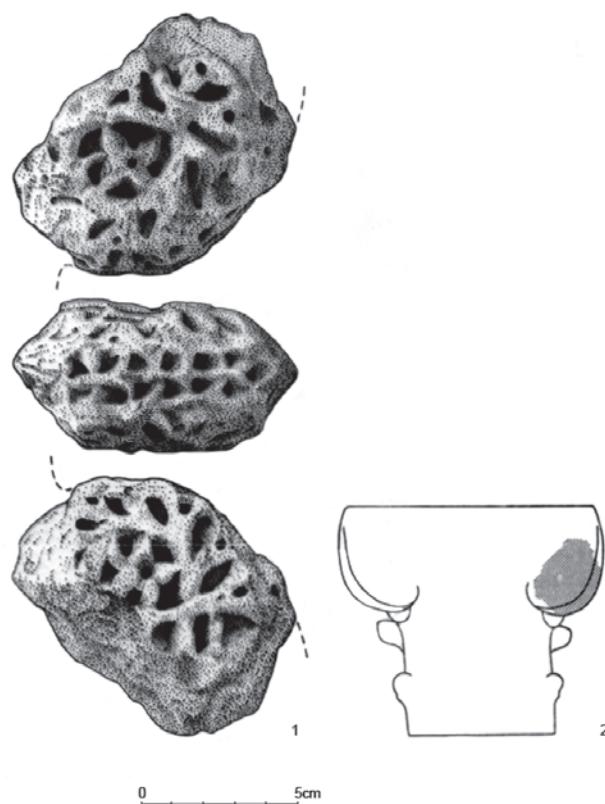


Fig. 11 Fragmento de capitel califal de mármol, aparecido durante la excavación.



Fig. 12 Reconstrucción hipotética de la fachada del salón de recepción, desde el jardín bajo.

ocasiones muy especiales se emplearon con ese propósito piezas antiguas; la mayor parte se imitaron. Durante los Reinos de Taifas y en los momentos posteriores se usaron de modo predominante partes significativas de las grandes obras erigidas por el califato omeya de Córdoba³³. Pienso, por lo tanto, que el uso de los «*spolia*» del salón sólo pudo producirse en siglo IX, fecha en la que habría de datarse la primera etapa del edificio.

El parecido entre el ejemplo del aljibe de Mérida y el resto del salón excavado en Badajoz me lleva a pensar en un paralelismo entre la organización arquitectónica de la fachada de una y otra construcción (fig. 12) y, al mismo tiempo, en una interpretación simbólica parecida.

El uso de los spolia

Desde mi punto de vista, es obvio que los *spolia* utilizados en muchos monumentos islámicos de las primeras épocas poseen un carácter claramente simbólico, no siempre fácil de desentrañar, y que, con no poca frecuencia, resulta equívoco³⁴. Cuando realmente lo tienen no siempre se relaciona con el triunfo del Islam sobre otras religiones o de los monarcas musulmanes sobre sus enemigos. Ya he referido³⁵ cómo la mayor parte de las piezas reutilizadas en el aljibe de la alcazaba de Mérida es en realidad un demostración del triunfo de los emires omeyas sobre la oligarquía terrateniente del occidente peninsular, que reivindicaba su derecho a ejercer un poder consagrado por los pactos firmados con los primeros conquistadores árabes, pero que estaban siendo paladinamente transgredidos por la nueva política, de corte abbasí, de Córdoba³⁶.

Con todo, los *spolia* del salón de Badajoz conllevan, por su propia presencia allí, una cierta noción de dominio. Pero no es tan evidente como la de continuidad en el ejercicio de la soberanía. Para colocarlos en tal sitio, el rebelde musulmán 'Abd al-Rahmān ibn Marwān al-Ŷilliqī se vio obligado a someterse a la autoridad del emir y fue con su permiso con el que pudieron tomarse las piezas escultóricas de su, por ahora, desconocido y primitivo lugar de emplazamiento. Ahora bien, quienes las contemplaban, aunque tuvieran conciencia de este hecho, debían percibir sobre todo su valor de eslabones con el tiempo precedente a la conquista y su significado como testimonios de continuidad. El gran señor regional que era al-Ŷilliqī se presentaba ante sus administrados como el continuador legítimo de la autoridad heredada de sus antepasados romanos y los *spolia* de la sala de audiencias y, con seguridad, de otras partes de su residencia eran la prueba tangible.

No resulta completamente claro, por lo demás, que las cruces visibles en el frente de los pilares fueran picadas ni en el momento de su colocación allí, ni al llevarse a cabo la reforma, que sitúo en algún momento del siglo XI. Tampoco resultan claros los motivos por los que sólo se borraron precisamente éstas y no las de menor tamaño que aún pueden verse en los laterales de cada uno de ellos. Su presencia no suponía ningún inconveniente especial ni, en contra de lo comúnmente aceptado, contradecían ningún principio del Islam.

La reutilización de esculturas arquitectónicas de origen bizantino en monumentos islámicos y la eliminación de los símbolos cristianos que pudieran aparecer representados en ellas se ha dado como algo automático y natural, asumiendo, desde una óptica muy dudosa, la tendencia del primer Islam a borrar cualquier alusión a otras creencias en sus fundaciones arquitectónicas. A mi parecer esto no es tan evidente. Las excepciones a esa hipotética regla no son infrecuentes.

Por lo que sabemos, en ocasiones el uso de *spolia* con motivos claramente paganos y perfectamente visibles no fue una práctica excepcional. Cuando el viajero Ibn Baṭṭūṭa (1304–1377) describió la mezquita mayor de Dihlī (Dehli) no dejó de destacar la presencia de dos esculturas de bronce reutilizadas como

³³ Cf. Cressier, P., 2001; Cressier, P. et Marinetto, P., 1993; Cressier, P. et Cantero, M., 1995.

³⁴ Sin pretensión de exhaustividad, pueden citarse entre los primeros monumentos islámicos que utilizan *spolia*: la segunda fase de la mezquita de al-Aqsà (Jerusalén), debida a al-Walid I (705–715) (Creswell, K.A.C., 1969: 373–374); los palacios de al-Minya (Palestina), entre 712 y 727 (Creswell, K.A.C., 1969: 381–389) y Qasr al-Hayr al-Garbi (Siria), entre 724 y 727 (Creswell, K.A.C., 1969: 506–518), el alminar de la mezquita de Cairuán (Túnez), entre 724 y 727/728 (Creswell, K.A.C., 1969: 518–521) y el *ribat* de Sus (Túnez), entre 821–822 (Creswell, K.A.C., 1969: 170).

³⁵ Glick, Th. F., 1991: 52.

³⁶ Sobre el estatuto legal de los no musulmanes bajo el Islam cf. Fattal, A., 1958.

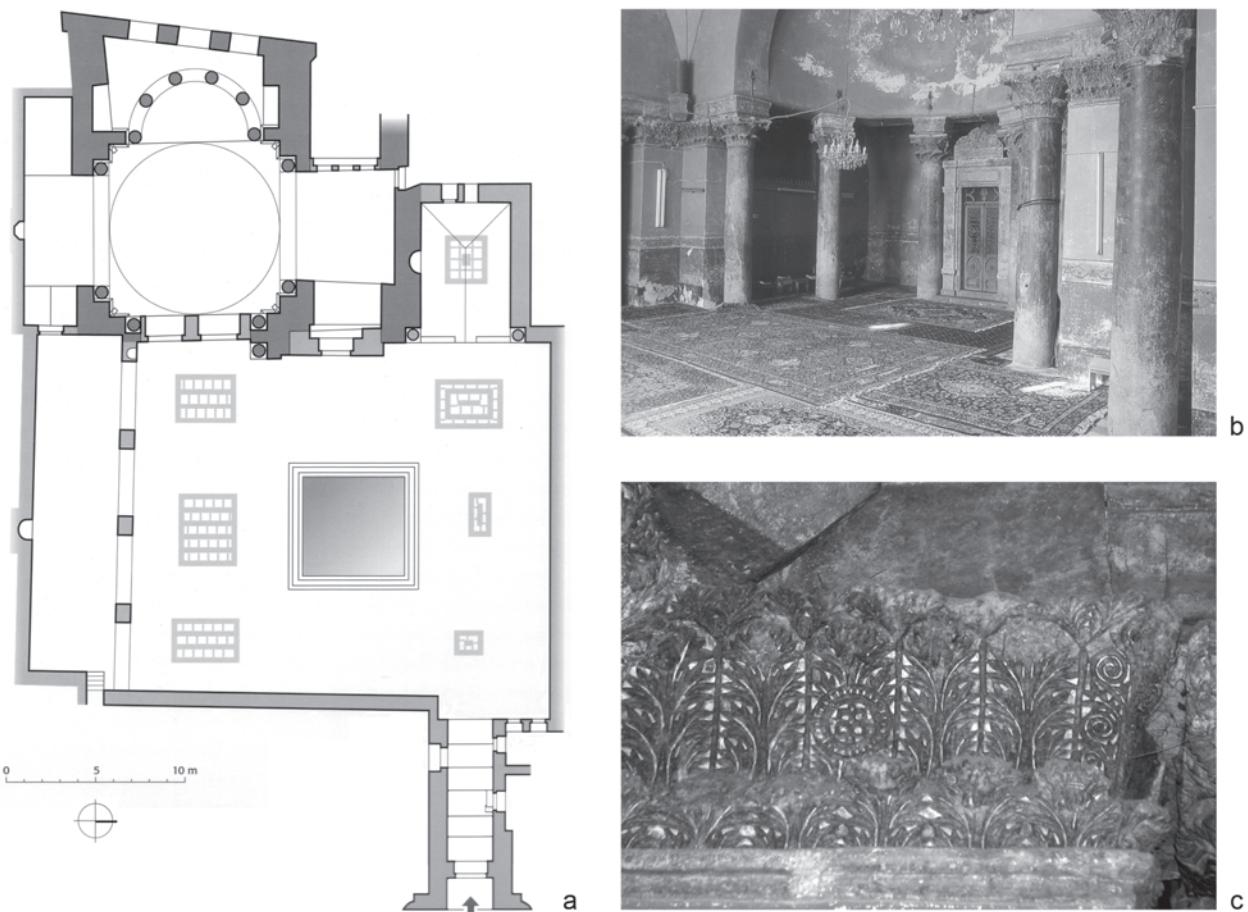


Fig. 13 Madrasa al-Hallawiyya (Alepo, Siria). a Planta (según J. Sauvaget); b Ábside de la antigua basílica bizantina; c Detalle de uno de los capiteles del ábside.

umbral en el patio del oratorio, que había sido un antiguo templo hinduista³⁷. Y aún es más significativo el caso de la madrasa al-Hallawiyya de Alepo (Siria). Está sobradamente documentado que la comunidad cristiana de esta ciudad conservó la propiedad de su catedral bizantina después de la conquista islámica (637)³⁸ y que la mantuvo hasta el reinado del sultán zanyí Nūr al-Dīn (1146-1174). En 1124 los cruzados sitiaron Alepo y, aunque no consiguieron tomarla, profanaron los santuarios y los cementerios musulmanes situados extramuros. Nūr al-Dīn, como castigo, confiscó la catedral a la comunidad cristiana y la transformó, junto con otras iglesias, en madrasa (1147)³⁹. Eso significaba, en opinión de J. Sauvaget⁴⁰, no sólo que la confiscación era un hecho irreversible, sino que la nueva institución era la más apropiada para asegurar el triunfo del Islam. La antigua catedral bizantina fue derribada en parte. Una porción de ella se conserva aún en la propia madrasa⁴¹. Pues bien, en dos de los capiteles corintios que flanquean el ábside donde se ubica el mihrāb pueden verse claramente sendas cruces, sin indicios de haber estado tapadas nunca (fig. 13 a-c). No puede hablarse de inadvertencia y el hecho resulta de especial relevancia por el tipo de edificio, por la situación de los motivos decorativos y por las circunstancias en las que se produjo el cambio de uso.

Parece, como argumento añadido, que alguno de los capiteles de al-Raqqa/al-Rāfiqa (Siria) lucía cruces en su decoración, a pesar de estar labrados para las construcciones palaciales del califa Hārūn al-Rāshīd. El dato debe tomarse con cierta cautela porque una de las piezas en cuestión, depositada

³⁷ «Cerca de la puerta oriental hay dos ídolos inmensos de cobre tirados en el suelo y unidos por piedras. Todo aquel que entra o sale de la mezquita tiene que pisarlos. El solar de esta aljama antes lo ocupaba un templo de ídolos pero tras la conquista de Delhi se convirtió en mezquita». Ibn Baṭṭūṭa, 1981: 507 y Pedersen, J., 1991: 650).

³⁸ Sauvaget 1941: 59-60.

³⁹ Sauvaget 1931: 76.

⁴⁰ Sauvaget 1941: 127.

en la Colección David de Copenhague⁴² (fig. 14), fechada, como nuestros *spolia*, en la segunda mitad del siglo IX, no proviene de una excavación, aunque no se tenga ninguna duda respecto a su procedencia. Pero, si esta pieza fue originalmente trabajada tal como la vemos en la actualidad, y no retallada, y estuvo colocada en los propios alcázares abbasíes de la ciudad, sirve de testimonio positivo para demostrar la posibilidad de encontrar cruces en contextos constructivos islámicos⁴³.

No pienso por eso que, en cualquier caso, la presencia de cruces en el salón del alcázar de Badajoz añadiera ningún matiz ambiguo a la hora de aceptar sin restricciones la ideología islámica de 'Abd al-Rahmān al-Ŷillīqī⁴⁴. La cercanía de la mezquita privada, formando parte, con la sala de audiencias, de un único conjunto, lo dejaba bien patente.

Pero, si en el caso de Mérida el reempleo de pilastras tardorromanas tiene, a mi entender, la intención de subrayar la superioridad del nuevo orden omeya frente al viejo visigodo/romano anterior a la radicación de la dinastía en al-Andalus, en el batalyusí esta interpretación es muy matizable. La relación de Ibn Marwān con Córdoba una vez establecido el acuerdo definitivo entre nuestro personaje y el emir 'Abd Allāh, antes del 889, al hilo de lo descrito por el texto de al-Bakrī, permitieron al personaje gozar de unos privilegios auténticamente regios: reserva de una maqṣūra en la mezquita mayor, edificación de un oratorio privado en su residencia de la alcazaba. Para todas esas obras el propio emir envió dinero y obreros como forma de demostrar que, en realidad, la iniciativa de las nuevas fundaciones le correspondía a él y no al sometido rebelde. Todo ello condicionado al rezo de la oración a nombre del soberano cordobés⁴⁵.

En este contexto, es obvio que la reutilización de elementos escultóricos tardorromanos, disponiéndolos, como en Mérida, no de un modo arbitrario, sino cuidadoso, subrayaba la autoridad de Ibn Marwān, quien poseía capacidad para usarlos en su residencia, apareciendo así ante sus administrados del occidente de al-Andalus como auténtico continuador de la autoridad política ejercida por su familia o por algún miembro destacado de su grupo social antes de la conquista árabe.

Pero, al mismo tiempo, en la medida en que todo aquello se construyó con autorización y ayuda material del propio emir, los *spolia* permitían que éste destacara su magnanimidad, su clemencia y su legitimidad y fueran una manifestación palpable de su presencia allí, por encima del evidente respaldo concedido, a regañadientes, a 'Abd al-Rahmān al-Ŷillīqī. Falta saber, para cerrar el círculo argumental, el lugar de procedencia de las pilastras. Su origen debió ser, sin la menor duda, un lugar con alto contenido simbólico a los ojos de la población local, como lo había sido el hospital de Masona, en Mérida, de dónde procedían las pilastras utilizadas en el aljibe islámico de la antigua capital romana⁴⁶. Si aceptamos el paralelismo simbólico entre ambos edificios puede aventurarse que nuestras piezas fueran traídas de la misma ciudad – en eso coincido, por motivos diferentes, con S. Vidal⁴⁷ –, y de un edificio sig-



Fig. 14 Capitel de la Fundación David (Copenhague, Dinamarca).

⁴¹ Sauvaget 1941: 76; Sauvaget 1971: 89.

⁴² Nº. Inv.: 2/2001. Está fechada en la segunda mitad del siglo IX. Debo esta información y la propia fotografía, que agradezco, a Ch. Konrad, de la TU Berlín.

⁴³ Konrad, C., 2008.

⁴⁴ Cf. Picard, Ch., 1991; Picard; Ch., 2000: 47.

⁴⁵ «[Ibn Marwan contestó al mensaje del emir Muhammad]... 'si se me permitiese hacer lo que yo quisiera hacer de El Baxarnal, construiría allí una ciudad, la poblaría y mantendría la oración (a nombre tuyo); pero no me habías de obligar a pagar contribución alguna, ni a obedecer tus mandatos, ni acatar tus prohibiciones'. El Baxarnal a que se refería estaba frente a Badajoz, a la otra parte del río. El resultado fue que se le autorizó a fortificar Badajoz a la parte de acá del río, para que de esta manera estuviese a la defensa de los musulmanes, según se le había puesto por condición. Hízolo así y se mantuvo sumiso...». Ibn al-Qūṭiyya, 1926: 75 § 89; Codera, F., 1904: 20.

⁴⁶ Valdés, F., 1993; Valdés, F., 1995.

⁴⁷ Ver nota 17.

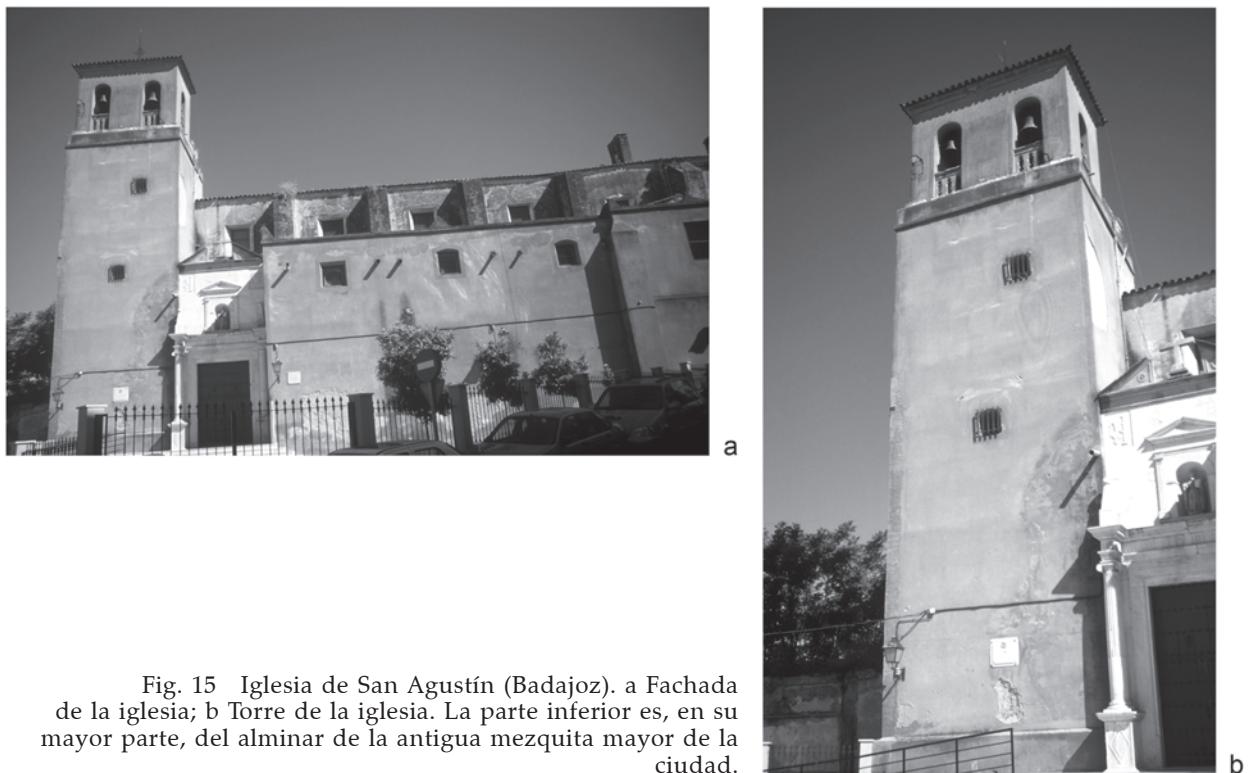


Fig. 15 Iglesia de San Agustín (Badajoz). a Fachada de la iglesia; b Torre de la iglesia. La parte inferior es, en su mayor parte, del alminar de la antigua mezquita mayor de la ciudad.

nificativo, pero de carácter civil, siguiendo la misma lógica que hizo acarrear el capitel romano reutilizado en la Puerta del Capitel, acceso principal de la alcazaba de Badajoz, del Foro Municipal emeritense (fig. 3 a)⁴⁸.

Conclusión

El uso de los spolia en el palacio de 'Abd al-Rahmān al-Ŷilliqī concuerda bien con otros detalles conocidos gracias a las fuentes escritas. Es obvio que los autores árabes hacen especial énfasis al describir los privilegios desusados que el emir 'Abd Allāh concedió al rebelde desde el momento en que éste se sometió. Se trataba de destacar cómo el omeya, consciente de su legitimidad y de su autoridad sobre el caudillo local, le transfería voluntariamente una parte de su soberanía. Se simulaba su independencia.

La concesión del uso de una maqṣūra en la mezquita mayor de Batalyaws, situada con mucha certeza donde hoy se alza la iglesia de San Agustín (fig. 15 a–b)⁴⁹, permite aquilatar el grado de aprecio, real o fingido, que Córdoba estaba dispuesta a manifestar a al-Ŷilliqī, porque, aún aceptando el origen funcional que la maqṣūra tenía como lugar de oración dentro de las mezquitas, no dejaba de ser un lugar reservado en exclusiva a los califas o a los emires, que fueron adoptando después otros soberanos, pero que siempre estuvo ligado al supremo ejercicio de la autoridad⁵⁰. También lo era la construcción de un oratorio privado dentro de la residencia del personaje. Su existencia ha quedado corroborada por nuestras excavaciones arqueológicas.

Mi hipótesis se apoya, como conclusión, en lo ocurrido cuando el emir 'Abd al-Rahmān III ocupó Badajoz, en 930/931, y capturó con las armas en la mano al último descendiente de la dinastía de los Ÿilliqíes. Sin mandarlo ejecutar, lo envió a Córdoba, donde, al decir del historiador Ibn Hayyān⁵¹,

⁴⁸ Barrera, J.L. de la, 1982: 30–31, n.º 13; Barrera, J.L., 2000: 45, n.º 85; Valdés, F., 2006.

⁴⁹ Cf. Gussone, M. y Valdés, F. 2006 (en prensa).

⁵⁰ Perdersen, J., 1991: 647.

⁵¹ La toma de Badajoz por 'Abd al-Rahmān [III] al-Nāṣir tuvo lugar al año 318 H. (= 3 feb 930 – 23 ene 931). El hecho lo describe pormenorizadamente Ibn Hayyān (1981: 179–180 § 205): «En este año volvieron los caídes del califa an-Nasir a Badajoz para

se le proporcionaron medios sobrados para que residiese allí con los suyos. A partir de entonces esa dinastía muladí occidental quedó separada de sus antiguas posesiones y desapareció de la Historia. El respeto y la consideración con que fueron tratados sus últimos miembros contrasta con el ensañamiento demostrado hacia el otro gran rebelde del momento, 'Umar ibn Hafṣūn. Cuando, en 929, fue tomada Bobastro, su capital, este rebelde ya había fallecido y sus restos fueron desenterrados y colgados en el arrecife de Córdoba, donde se ejecutaba a los reos de lesa traición a la dinastía. Pero la situación no era jurídicamente la misma entre una rebeldía y la otra y los Omeyas sabían que eran ellos quienes habían transgredido los pactos establecidos entre las oligarquías indígenas y los primeros conquistadores árabes, provocando la rebeldía de algunos de ellos, como los Ŷilliq̄ies. No era una cuestión religiosa, porque la mayor parte de los sublevados, si no todos, eran ya musulmanes a mediados del siglo IX. Era un problema político, de concepción del Poder, y, en definitiva, suponía la puesta en práctica de un nuevo modelo de administración, que se desprendía, sin reconocerlo explícitamente, de la tradición omeya de Oriente para copiar los usos de sus odiados enemigos 'abásies.

Badajoz es sólo un ejemplo, aunque sea muy significativo, por bien documentado, de este proceso y los spolia de sus primeras construcciones islámicas un paradigma de cómo se escenificó un pacto político, disimulando una claudicación, cuando aún faltaba algo menos de medio siglo para su conclusión definitiva.

Bibliografía

- Abenalcoitia El Cordobés (Ibn al-Qūtiya) (1926), «Historia de la conquista de España». En: *Colección de obras arábigas de Historia y Geografía*. T. II. Traducción de Don Julián Ribera. Madrid.
- Álvarez Sáenz de Buruaga, J. (1956), *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, 17. Pp. 173 – 174.
- Barrera, J.L. de la (1982), «Capiteles romanos del Museo de Badajoz». *Museos*, 1. Pp. 33 – 36.
- Barrera, J.L. de la (1984), *Los capiteles romanos de Mérida*. Badajoz.
- Barrera, J.L. de la (2000), *La decoración arquitectónica de los foros de Augusta Emerita*. Roma.
- Guía (1998), *Guía del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Badajoz.
- Caballero, L. (1992), «¿Visigodo o asturiano? Nuevos hallazgos en Mérida y otros datos para un «marco de referencia» de la arquitectura y la escultura medieval en el Norte y Oeste de la Península Ibérica». En: *XXXIX Corso di Cultura sull'arte ravennate e bizantina*. Ravenna. Pp. 139–190.
- Caballero, L. (2000), «La arquitectura denominada de época visigoda ¿es realmente tardorromana o prerrománica?» En: *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la alta Edad Media*. Ed. L. Caballero Zoreda y P. Mateos Cruz. Madrid. Pp. 207–247.
- Caballero, L. y Mateos, P. (1992), «Excavaciones en Santa Eulalia de Mérida». *Extremadura Arqueológica*, 2. Pp. 525–546.
- Caballero, L. y Mateos, L. (1993), *Santa Eulalia de Mérida. Excavaciones arqueológicas y centro de interpretación*. Mérida.
- Cagigas, I. de las (1947/48), *Los Mozárabes*. Madrid.
- Camacho, A. (1975), «Anotaciones críticas al episcopologio pacense». En: *Vº Congreso de Estudios Extremeños. Ponencia V. Historia (I)*. Badajoz. Pp. 1–65.
- Camacho, A. (1986), «La sede emeritense y su proyección histórica». En: *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz. Vol. I. Pp. 1–65.
- Cerrillo, E. (1995), «Los últimos romanos en Lusitania. Entre la tradición y el cambio». En: *Los últimos romanos en Lusitania*. Cuadernos Emeritenses, 10. Mérida. Pp. 11–48.
- Codera, F. (1884), «Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 4. Pp. 353–359.
- Codera, F. (1904), «Los Benimeruán en Mérida y Badajoz». *Revista de Aragón*, 5. Pp. 187–190, 237–242, 286–289, 331–338, 401–407.

continuar el hostigamiento y asedio, hasta alcanzar a sus habitantes las depredaciones de la tropa, hacerles mella el sitio y hárceles larga la guerra, que les mellaba el filo y menguaba el número, aniquilando sus recursos y talando sus árboles, pues veían una inflexible resolución y un empeño frente al que no cabía mantenerse. Posteriormente, los leales les infligieron una derrota que los dispersó con matanza y los humilló con cautiverio, pues fueron enviados a palacio en Córdoba más de setenta caballeros prisioneros, que fueron decapitados en el prado, ante la puerta, golpe ante el que hubo de humillarse su grosero gobernador, 'Abdarrahmān b. 'Abdallāh b. Marwān, conocido por al-Ŷilliq̄ī, que se sometió con menoscabo y vituperio a la obediencia del sultán, a quien mandó a pedir el amán. El sultán accedió y lo perdonó ampliamente, dándoselo a él y a su familia y hombres más bravos, haciéndolos residir en Córdoba entre amplias mercedes, como a sus iguales anteriormente, dándoles buenas situaciones, al tiempo que se hacía con Badajoz y su distrito, poniéndola en el cortejo de las coras sometidas y nombrando para gobernarla el mismo día en que la tomó a 'Utman b. 'Abdallāh; ya unida a la comunidad, se sucedieron luego allí los gobernadores».

- Codera, F. (1917), «Los Benimeruán en Mérida y Badajoz». En: *Estudios críticos de historia árabe española. (Segunda serie)*. Madrid.
- Covarsí, A. (1934), «Visión arqueológica de Badajoz». *Revista de Estudios Extremeños*, 8. Pp. 139–152.
- Cressier, P. (1985), «Les chapiteaux de la grande mosquée de Cordoue (oratoires d'Abd al-Rahmān I et d'Abd al-Rahmān II) et la sculpture des chapiteaux à l'époque émirale. Deuxième partie». *Madrider Mitteilungen*, 26. Pp. 257–313.
- Cressier, P. (1991), «El renacimiento de la escultura de capiteles en época emiral: entre Occidente y Oriente». *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā*, 3. Pp. 165–187.
- Cressier, P. (2001), «El acarreo de obras antiguas en la arquitectura islámica de primera época». En: *La islamización de la Extremadura romana*. Ed. F. Valdés y A. Velázquez. Mérida. Pp. 309–334.
- Cressier, P. et Cantero, M. (1995), «Diffusion et remploi des chapiteaux omeyyades après la chute du califat de Cordoue. Politique architecturale et architecture politique». En: *Vie. Colloque international. L'Afrique du Nord antique et médiévale. Productions et exportations africaines. Actualités archéologiques*. París. Pp. 159–187.
- Cressier, P. y Marinetto, P. (1993), «Les chapiteaux islamiques de la Péninsule Ibérique et du Maroc de la renaissance émirale aux Almohades». En: *L'acanthe dans l'esculpture architecturale de l'Antiquité à la Renaissance*. París. Pp. 241–246.
- Cruz, M.ª (1981), «Los antecedentes visigodos de la Alcazaba de Badajoz». *Norba*, 2. Pp. 23–29.
- Cruz, M.ª (1985), «Los materiales de la escultura visigoda de Mérida». *Norba*, 3. Pp. 7–12.
- Cruz, M.ª (1985), *Mérida visigoda. La escultura arquitectónica y litúrgica*. Badajoz.
- Cruz, M.ª (1994/95), «Badajoz visigodo, Badajoz mozárabe». *Anas*, 7 – 8. Pp. 327–342.
- Cruz, M.ª (2006), «Las piezas visigodas del Museo de Badajoz». En: *Ier Congreso Español de Historia del Arte*. Ed. en CD. Granada.
- Domínguez Perela, E. (1986), «Relaciones entre los capiteles de la Aljafería y los cordobeses». En: *IIIer. Coloquio de Arte Aragonés*. Zaragoza. Pp. 61–85.
- Dosma, R. (1870), *Discursos patrios de la Real Ciudad de Badajoz*. Edición de Vicente Barrantes. Badajoz.
- Ewert, Ch. (1991), *Forschungen zur almohadischen Moschee. IV: die Kapitelle der Kutubiya- Moschee in Marakesch und der Moschee von Tinmal*. Madrider Beiträge, 16. Maguncia.
- Ewert, Ch. und Wissak, J.-P. (1981), *Forschungen zur almohadischen Moschee.I. Vorstufen*. Madrider Beiträge, 9. Maguncia.
- Fattal, A. (1958), *Le Statut Légal des non-musulmans en Pays d'Islam*. Beirut.
- Feijoo, S. y Alba, M. (2002), «El sentido de la Alcazaba emiral de Mérida: su aljibe, mezquita y torre de eñales».
- Fita, F. (1894), «Excusiones epigráficas». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 25. Pp. 43–166.
- Gaillard, G. (1956), «La Catalogne entre l'art de Cordoue et l'art roman. Influences musulmanes sur l'art pré-roman en Catalogne». *Studia Islamica*, 6. Pp. 19–35. Mérida. *Excavaciones Arqueológicas*, 8. Pp. 565–593.
- Gillotte, S. (2002), «La Villeta del Azuquén: une fortification du Xe–XIe siècle dans la région de Trujillo (province de Cáceres)». En: *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500–1500)*. Palmela. Pp. 825–832.
- García Iglesias, L. (1995), «El epitafio de Sabur, rey taifa de Badajoz: nota sobre su hallazgo y poseedores». *Revista de Estudios Extremeños*, 51. Pp. 363–376.
- Gusstone, M. y Valdés, F. (2008), «Transformation von Sakralbauten in Spanien: die Kirche von St. Agustín in Badajoz». En: *II. Tagung der Ernst Herzfeld Gesellschaft*. Bonn, julio 2006. Pp. 123–124.
- Hassar-Benslimane, J. (1992), *Le passé de la ville de Salé dans tous ses états. Histoire, archéologie, archives*. París.
- Hernández, F. (1930), «Un aspecto de la influencia del arte califal en Cataluña (basas y capiteles del siglo XI)». *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 16. Pp. 21–49.
- Hernández, F. (1940), «The Alcazaba of Mérida». En: Creswell, K.A.C., *Early Muslim Architecture*. T. II. Oxford. Pp. 197–205.
- Ibn Ḥayyān (1981), *Crónica del califa 'Abdarrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Traducción, notas e índices por M.ª Jesús Viguera y Federico Corriente. Preliminar por Jose M.ª Lacarra. Zaragoza.
- Konrad, C. (2008), «Die samarazeitliche Kapitellplastik aus Raqqā/ar-Rafīqa». En: *2. Kolloquium Ernst Herzfeld-Gesellschaft*. Bonn, julio 2006. No publicado.
- Kurtz, G. (2001), «Breve nota sobre varias piezas visigodas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz». En: *Studien in Memoriam Wilhelm Schüle*. Rahden. Pp. 281–283.
- Lévi-Provençal, E. (1938), *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d'après le Kitāb ar-Rawd al-miṣṭār fi ḥabār al-akṭār d'ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyari*. Leiden.
- López, T.A. (1999), «La Diócesis de Badajoz: origen, restauración y tránsito final». En: *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*. Badajoz. Pp. 111–123.
- Marinetto, P. (1991), «El capitel en el período taifa». En: *Coloquio Internacional de Capiteles Corintios, Prerrománicos e Islámicos (ss. VI – XII d. C.)*. Madrid. Pp. 145–166.
- Martínez, M.ªA. (1999), «Epígrafes a nombre de al-Hakam II en Madīnat al-Zahrā». *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā*, 4. Pp. 83–103.
- Martínez Gros, G. (1992), *L'ideologie omeyyade. La construction de la légitimité du Califat de Cordoue (Xe–XIe siècle). L'Occident d'al-Andalus sous domination islamique*. París.
- Maslow, B. (1937), *Les mosquées de Fès et du nord du Maroc*. París.
- Mateos, P. (1992), «El culto a Santa Eulalia y su influencia en el urbanismo emeritense. (Siglos IV–VI)». *Extremadura Arqueológica*, III. Pp. 57–79.
- Mateos, P. (1995 a), «Identificación del Xenodochium fundado por Masona en Mérida». En: *IV Reunió d'Arqueologia cristiana hispanica*. Barcelona. Pp. 309–316.

- Mateos, P. (1995 b), «Arqueología de la tardoantigüedad en Mérida. Estado de la cuestión». En: *Los últimos ro-manos en Lusitania*. Cuadernos Emeritenses, 10. Mérida. Pp. 125–152.
- Menéndez Pelayo, M. (1978), *Historia de los heterodoxos españoles. I. España romana y visigoda. Período de la Recon-quista. Erasmitas y Protestantes*. Madrid.
- Meunié, J. et Terrasse, H. (1952), *Recherches archéologiques à Marrakesch*. París.
- Meunié, J. et Terrasse, H. (1957), *Nouvelles recherches archéologiques à Marrakesh*. París.
- Noacks, S. (1985), «Un capitel visigodo en Marrakech». En: *Ier. Congreso de Arqueología Medieval Española*. Zaragoza. Pp. 153–164.
- Pedersen, J. (1991), «Masjid». *EI²*, VI. Pp. 629–664.
- Picard, Ch. (1991), «La foundation de Badajoz par 'Abd al-Rahmān b. Ŷūnus al-Jilliqī». *Revue des Études Islamiques*, 49. Pp. 215–229.
- Picard, Ch. (2000), *Le Portugal musulman (VIIIe – XIIIe siècle). L'Occident d'al-Andalus sous domination islamique*. París.
- Ríus, M. (2000), *La alquibla en al-Andalus y al-Magrib al-Aqsà*. Barcelona.
- Romero de Castilla, T. (1896), *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*.
- Schlunk, H. (1945), «Relaciones entre la Península Ibérica y Bizancio durante la época visigoda». *Archivo Espa-nol de Arqueología*, 18. Pp. 177–204.
- Sauvaget, J. (1931), *Inventaires des Monuments Musulmanes de la Ville d'Alep*. París.
- Sauvaget, J. (1941), *Alep*. París.
- Sauvaget, J. (1971), «Halab». *EI²*, III. Pp. 87–92.
- Simonet, F.J. (1897), *Historia de los Mozárabes de España, deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*. Madrid.
- Souto, J.A. (1991), «El capitel andalusí en tiempos de la fitna: los capiteles de la mezquita aljama de Zaragoza». En: *Coloquio Internacional de Capiteles Corintios, Prerrománicos e Islámicos (ss. VI – XII d. C.)*. Madrid. Pp. 119–143.
- Tejada, F. (2005), «Los Discursos Pátrios» de Rodrigo Dosma. Cuestiones puntuales». En: *Actas de las XI Jorna-das Bibliográficas Bartolomé Gallardo*. Badajoz. Pp. 11–25.
- Terrasse, H. (1961), «La reviviscence de l'acanthe dans l'art hispano-mauresque sous les Almoravides». *Al-Andalus*, 26. Pp. 426–435.
- Terrasse, H. (1963), «Chapiteaux omeyyades d'Espagne à la mosquée d'al-Qarawiyīn à Fes». *Al-Andalus*, 28. Pp. 211–216.
- Terrasse, H. (1969), «La sculpture monumentale à Cordoue au IXe. Siècle». *Al-Andalus*, 34. Pp. 409–417.
- Terrasse, H. (1968), *La mosquée al-Qarawiyīn*. París.
- Thouvenot, R. (1938), «Chapiteaux romaines tardifs de Tingitanie et de l'Espagne». *Publication du Service des Antiquités du Maroc*, 3. Pp. 63–82.
- Torres Balbás, L. (1935), «La mezquita de al-Qarawiyīn de Fez y el aprovechamiento de elementos arquitectónicos califales». *Al-Andalus*, 3. Pp. 171–172.
- Torres Balbás, L. (1938), «Paseos arqueológicos por la España musulmana: la Alcazaba de Badajoz». *Revista de Estudios Extremeños*, 12. Pp. 225–227.
- Torres Balbás, L. (1941), «La Alcazaba Almohade de Badajoz». *Al-Andalus*, 6. Pp. 155–174.
- Valdés, F. (1993), «Die Zisterne der islamischen Festung von Mérida (9. Jahrhundert) und die Islamisierung des westlichen al-Andalus». En: *XXVIII. Internationalen Kongresses für Kunstgeschichte*. Berlín. Pp. 373–390.
- Valdés, F. (1995), «El aljibe de la alcazaba de Mérida y la política omeya en el occidente de al-Andalus». *Extre-madura Arqueológica*, 5. Pp. 279–299.
- Valdés, F. (1999 a), «La mezquita privada de 'Abd al-Rahmān ibn Marwān al-Ŷilliqī en la Alcazaba de Badajoz». *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 25.2. Pp. 267–290.
- Valdés, F. (1999 b), «Las etapas constructivas de la Alcazaba de Badajoz». En: *Bataliūs, II. Nuevos estudios sobre reino taifa*. Madrid. Pp. 149–168.
- Valdés, F. (2001), *En torno al Badajoz islámico. Trabajos sueltos de arqueología andalusí*. Badajoz.
- Valdés, F. (2004), «Eine unbekannte islamische Stadt: die sogenannte Burg von Cuncos (Villanueva del Fresno, Badajoz) an der portugiesisch- spanischen Grenze». En: *Al-Andalus und Europa, zwischen Orient und Okzident*. Petersburg. Pp. 107–116.
- Vidal, S. (2005), *La escultura hispánica figurada de la Antigüedad Tardía (siglos IV – VII)*. Murcia.

Schluss

Die Spolienverwendung im Palast des Abd al-Rahman al-Yilliqi paßt zu den schriftlich überliefer-ten Angaben. Natürlich betonen die arabischen Autoren die besonderen, weil unüblichen Privile-gien, welche der Emir Abd Allah dem Rebell ab dem Augenblick zugestand, in dem dieser sich unterwarf. Im Kern ging es darum herauszustellen, daß der Umayyade im Bewußtsein seiner Autorität und seiner Herrschaft über den Lokalfürsten, diesem freiwillig einen Teil seiner Hoheitsrechte abtrat. Dadurch wurde eine gewisse Unabhängigkeit vorgetäuscht.

In der Bewilligung, eine Maqsura in der Hauptmoschee von Batalyaws benutzen zu dürfen, die sehr wahrscheinlich unter der heutigen Augustinerkirche zu suchen ist (Fig. 15 a-b), ist der Prüfstein für das Ansehen des al-Yilliqi zu erkennen, das Córdoba bereit war diesem entgegenzubringen. Dieses kann echt oder vorgetäuscht gewesen sein; denn trotz des funktionalen Ursprungs der Maqsura als Gebetsplatz in den Moscheen, so war dieser doch herausgehoben und für Kalifen und Emire, später auch für andere herausgestellte Persönlichkeiten bestimmt, stets aber für die Vertreter des Staates. In ähnlicher Weise verhält es sich mit der Einrichtung eines Oratoriums in der Residenz. Seine Existenz ist durch unsere Grabungen archäologisch nachgewiesen.

Meine Schlußfolgerung stützt sich auf das, was im Zuge der Einnahme der Stadt durch Abd al-Rahman III im Jahre 930/31 geschah, als dieser mit den Waffen in der Hand den letzten Abkömmling der Dynastie der al-Yilliqi gefangen nahm. Er wurde nicht hingerichtet, sondern nach Córdoba geschickt, wo ihm nach Aussage des Historikers Ibn Hayyan genügend Mittel zur Verfügung gestellt wurden, daß er dort mit den seinen sein Leben fristen konnte. Ab diesem Augenblick war diese westliche Dynastie von muladíes von seinen angestammten Gütern abgeschnitten und verschwand aus der Geschichte. Die Hochachtung und das Ansehen, welches den letzten Abkömmlingen entgegengebracht wurde, steht im Gegensatz zu der Behandlung, die dem anderen großen Rebellen Umar Ibn Hafsun zuteil wurde.

Als im Jahre 929 seine Hauptstadt Bobastro eingenommen wurde, war dieser rebellierende Fürst bereits tot und sein Leichnam verscharrt. Die Sieger gruben die Gebeine wieder aus und hingen sie in Córdoba dort auf, wo üblicherweise die Angeklagten auf Hochverrat hingerichtet wurden. Aber juristisch war die Situation des einen und des anderen nicht vergleichbar und die Umayaden wußten, daß sie es waren, welche die Verträge zwischen dem einheimischen Adel und den ersten arabischen Eroberern gebrochen hatten, was den Aufstand von einigen von ihnen, in diesem Fall der Yilliquiten zur Folge hatte. Der Streitpunkt war nicht religiös geartet, da die meisten der Unterworfenen zur Mitte des 9. Jhs. bereits Muselmanen waren. Vielmehr handelte es sich um eine politische Streitigkeit, bei der es um die Umsetzung der Macht ging und um ein neues Verwaltungsmodell, das nun nicht mehr dem üblichen folgte, das die Umayaden aus dem Orient mitgebracht hatten, sondern demjenigen, das die ihnen verhaßten Feinde, die Abbasiden, anwendeten.

Der geschilderte Fall in Badajoz ist nur ein, allerdings sehr bezeichnendes, weil gut belegtes Beispiel für diesen Veränderungsprozeß und die Spoliensverwendung in den ersten islamischen Bauten zeigt beispielhaft, wie ein solcher politischer Pakt durch ein zweideutiges Verhalten in Szene gesetzt wurde, zu einem Zeitpunkt, da noch über ein halbes Jahrhundert vergehen sollte, bis die Veränderung umgesetzt war.

Procedencia de las imágenes: Fig. 1 a-j Fotos de J. Latova. – Fig. 2 a-g Fotos de F. Valdés; h. Instituto Arqueológico Alemán Archivo Schlunk, 1257; i Instituto Arqueológico Alemán Archivo Schlunk, 3398 – Fig. 3 a. b Fotos de F. Valdés. – Fig. 4 a-d Fotos de F. Valdés. – Fig. 5 Foto de J. Latova. – Fig. 6 a Plano según F. Valdés; b. c Fotos de F. Valdés. – Fig. 7 a Plano según F. Valdés; b-d Fotos de F. Valdés. – Fig 8 a. b Fotos de F. Valdés. – Fig 9 a Plano según F. Hernández; b. c Instituto Arqueológico Alemán. – Fig. 10 Instituto Arqueológico Alemán Archivo Schlunk, 156. – Fig. 11 Dibujos de J. Fernández. – Fig. 12 Reconstrucción de A. Salcedo. – Fig. 13 a Plano según F. Valdés; b. c Fotos de F. Valdés. – Fig. Propiedad del Museo Copenhague, Dinamarca. – Fig. 15 a. b Fotos de F. Valdés.

Dirección del autor: Prof. Dr. Fernando Valdés Fernández, Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid, 28049 Madrid. Email: fernando.valdes@uam.es